

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IAV / COL / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 1592

CAUQUENES,

13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 778 de fecha 04 de enero de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que FLOR MARÍA LEIVA FUENTES RUT: 11.566.276-7, no ejerce la actividad comercial de Calzado y Paquetería en calle Balmaceda N° 356 local B-2, desde el año 2019 a la fecha.
2. Situación Tributaria de Terceros que da cuenta del término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que doña FLOR MARÍA LEIVA FUENTES RUT: 11.566.276-7, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Calzado y Paquetería desde el 1° semestre de 2019;

D E C R E T O :

1.- DECLARESE que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 203370, a nombre de FLOR MARÍA LEIVA FUENTES RUT: 11.566.276-7, no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2019, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1° semestre de 2019 al 2° semestre 2021 que asciende a la suma de \$ **218.945** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 1° semestre del 2019 y el 1° semestre de 2021 que asciende a la suma de \$ **173.132**, de los cuales \$ **100.922** corresponden a contribución de patente y \$ **72.210** a derecho de aseo.
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2021 que asciende a \$ **45.813** de los cuales \$ **27.013** corresponden a contribución de patente y \$ **18.800** a derecho de aseo.

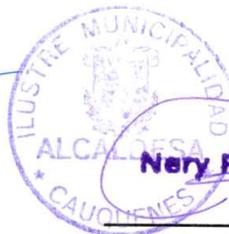
3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Calzado y Paquetería", ROL: 203370, ubicado en calle Balmaceda N° 356 local B-2, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- Finanzas
- Archivo Patentes Comerciales
- Contabilidad

10.2.2022